



Colegio Santa María de Maipú R.B.D.25198-4
Avda. Los Pajaritos 4201/Fono: 274444081- 95007/Maipú
www.colegiosantamariademaipu.cl

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DIFERENCIADA AÑO 2022.

Ante la necesidad de responder de manera sistemática y atingente a las NEE de los estudiantes del establecimiento durante esta situación de contingencia y optimizar la organización de la información requerida y en relación con el apoyo necesario por los estudiantes en sus hogares; se hace imprescindible establecer los criterios procedimentales y las responsabilidades que orienten a los participantes en el proceso, tal como se detallan a continuación.

El presente documento se hace extensivo de manera transversal a todos los niveles educativos existentes en el colegio y se organiza en relación con el tipo de NEE (Necesidades Educativas Especiales) en los estudiantes. Siendo el objetivo principal favorecer el aprendizaje de todos y todas las estudiantes del establecimiento, considerando el contexto y condiciones actuales.

1. Plan de atención a las NEE:

Se declaran los siguientes objetivos, los cuales direccionan los esfuerzos del equipo de Inclusión y de los demás miembros de la comunidad educativa.

1.1. Objetivos específicos:

1. Orientar y apoyar a los apoderados en el desarrollo de los quehaceres educativos de sus hijos e hijas en casa: mediante la entrega de estrategias de estudio, organización y procesos evaluativos.
2. Monitorear avances y dificultades de los estudiantes con NEE del establecimiento, dando prioridad a los que poseen diagnósticos permanentes.
3. Acompañamiento a los docentes del establecimiento con relación a la atención de las NEE de los estudiantes del colegio.



Para cumplir con lo antes declarado se trabajará haciendo la diferenciación entre las necesidades educativas de tipo permanente (NEEP) y las transitoria (NEET). Esto solo con el fin de realizar una intervención que considere las dificultades mayores como prioritarias de ser atendidas.

1.2. Atención de Estudiantes Diagnosticados con necesidades de tipo permanentes:

- Envío de material audio visual y/o guías de estudio adecuadas a sus ritmos y progresiones curriculares, de manera semanal, según sean sus necesidades.
- Apoyo y orientación a apoderados mediante la creación de material visual y audiovisual, con el objetivo de colaborar en las rutinas de estudio en casa y evaluaciones.
- Monitoreo de sus avances y necesidades emergentes, en el caso de ser necesario.
- Entrevista con apoderados de estudiantes con mayores dificultades, en la utilización de material y situación emocional de sus hijos o hijas.

1.3. Atención Estudiante Diagnosticados con necesidades de tipo transitorias:

- Asesoramiento y acompañamiento de las especialistas a los estudiantes con NEET que los requieran, dando la prioridad a los estudiantes con NEE más complejas.
- Apoyo y orientación mediante la creación de material visual y audiovisual, con el objetivo de apoyar en las rutinas de estudio en casa y evaluaciones.
- Seguimiento del trabajo realizado en casa y de la situación emocional de los estudiantes, mediante su profesor/a jefe.

2. Responsabilidades en el proceso de atención las NEE en tiempo de pandemia

2.1. Responsabilidades del Apoderado:

1. Acompañar el proceso de aprendizaje de su hijo o hija, realizando un trabajo sistemático y organizado en casa.
2. Comunicar las necesidades emergentes de su hijo/a y si existe la posibilidad, enviar informes de actualización de diagnósticos, o de sugerencias de trabajo, realizados por especialistas externos.
3. Dar continuidad a los procesos diagnósticos y tratamientos de los estudiantes, esto según los contextos actuales.



Colegio Santa María de Maipú R.B.D.25198-4
Avda. Los Pajaritos 4201/Fono: 274444081- 95007/Maipú
www.colegiosantamariademaipu.cl

2.2. Responsabilidades del estudiante:

1. Realizar las actividades y evaluaciones formativas que se envían para el trabajo en el hogar.
2. Trabajar en el material enviado de manera constante y organizada.
3. Mantenerse motivados y comprometidos con sus quehaceres escolares.

2.3. Responsabilidades del profesor jefe

1. Tener claridad de los estudiantes con evaluación diferenciada pertenecientes a su jefatura y realizar el monitoreo de sus avances académicos, según sea las necesidades del estudiante. Para esto deberá contactarse con su apoderado mediante correo electrónico.
2. Recepción de documentación de especialistas externos, mediante correo electrónico y/o de manera física. Registrar el hecho en la hoja de cada estudiante e informar mediante a la educadora diferencial a cargo del nivel y a los demás profesores que hacen clases en su curso de jefatura.
3. Recopilar y compartir la agenda semanal diferenciada para sus estudiantes que lo requieran.

2.4. Responsabilidades del docente de Asignatura

1. Estar atento/a a las necesidades de sus estudiantes e informarse oportunamente acerca de la nómina de evaluación diferenciada.
2. Adecuar a las necesidades de sus estudiantes, experiencias de aprendizaje, instrumentos de evaluación y/o materiales de clases, incorporando el DUA como estrategia fundamental para la diversificación de la enseñanza.
3. Mantener una comunicación fluida con el equipo de aula (educadoras diferenciales, profesor jefe).
4. Aplicar el proceso de evaluación diferenciada según nuestro reglamento de evaluación vigente y el Documento "Informativo Profesores: "Atención NEE año 2022"



2.5. Rol de Educadoras Diferenciales

1. Mantener una comunicación fluida con los diferentes miembros de la comunidad educativa, con el fin de recoger necesidades y dificultades emergentes.
2. Informar a los docentes que realizan clases en su curso de jefatura oportunamente las necesidades de sus estudiantes que pertenecen al proceso de evaluación diferenciada, mediante la actualización y publicación de la nómina de estudiantes con NEE.
3. Entregar apoyo en el ámbito pedagógico a los apoderados que lo soliciten mediante los canales de comunicación disponibles.
4. Revisar y enviar material de trabajo y evaluaciones adecuadas para los estudiantes con NEEP y NEET que lo requieran, y a su vez, realizar un monitoreo de la situación emocional de los estudiantes con más dificultades.
5. Apoyo y orientación para apoderados mediante la creación de material visual y audiovisual, con el objetivo de apoyar en las rutinas de estudio en casa y evaluaciones.

1. Evaluación:

1.1 Evaluaciones corporativas:

- **Estudiantes con NEET:** Los y las estudiante que presenten este tipo de necesidad deben rendir la evaluación al igual que el resto de sus compañeros, **debe ser calificada al 50%**.
- **Estudiantes con NEEP:** En el caso de los y las estudiantes que presenten este tipo de condición, la evaluación debe ser modificada o creada según su adecuación curricular individual, **debe ser calificada al 50%**.

1.2 Evaluaciones formativas parciales:

- **Estudiantes con NEET:** El instrumento deberá tener la misma cantidad de preguntas que la prueba regular. Así también, se recomienda monitorear el resultado de los y las estudiantes.
La prueba será calificada utilizando la escala del 50%.
- **Estudiantes con NEEP:** Los estudiantes que pertenecen a este grupo, serán evaluados con un instrumento adecuado a sus necesidades. Las evaluaciones se aplicarán en la misma fecha indicada en el calendario para el curso. Debido a la diversidad de nuestros estudiantes que tienen NEEP,



Colegio Santa María de Maipú R.B.D.25198-4
Avda. Los Pajaritos 4201/Fono: 274444081- 95007/Maipú
www.colegiosantamariademaipu.cl

los casos en los que no sea necesario adecuar significativamente el instrumento será comunicado por las educadoras diferenciales.

La cantidad de preguntas se acordará caso a caso, la prueba será calificada utilizando la escala del 50%

1.3 Evaluaciones Solemnes:

- **Estudiantes NEET:** Estudiantes con NEET: El instrumento deberá tener la misma cantidad de preguntas que la evaluación regular y variar su complejidad (eliminar distractores, utilización de elemento que faciliten la lectura y apoyo visual si es necesario), priorizando la medición de los objetivos trabajados.

La prueba será calificada utilizando la escala del 50%.

- **Estudiantes con NEEP:** En consideración a sus necesidades, los y las estudiantes deberán rendir una prueba adecuada, la cual será revisada por las especialistas. En el caso que él o la estudiante no requieran mayores modificaciones en su evaluación, esta puede ser rendida mediante las plataformas disponibles, según nivel.

La prueba será calificada utilizando la escala del 50%.